



Igualdad y Empleo, 3.ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2i), 7a), 11b), 171, 174 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (Boletín Oficial del Estado número 86, del 11).

Mérida, a 11 de septiembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008 sobre rectificación del Anuncio de 8 de enero de 1998 por el que se hizo pública la solicitud de depósito del Acta de constitución y Estatutos de la organización denominada "Asociación de criadores de Limusin de Extremadura (LIMUSINEX)". Expte.: CA/57. (2008083693)*

Mediante anuncio de esta Dirección General de Trabajo, de fecha 8 de enero de 1998 (DOE n.º 7, de 20 de enero), se hizo pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, la solicitud de depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada Asociación de Criadores de Limusin de Extremadura (en siglas LIMUSINEX), a la que correspondió el número de expediente CA/57.

En el citado anuncio se hizo constar como uno de los otorgantes y firmantes del acta de constitución de la asociación a D. Rafael Gómez Galán. No obstante, consultada —a instancia del interesado— la documentación obrante en el expediente, se ha advertido un error material en la redacción del anuncio, al constatarse que el interesado no figura como promotor de la asociación.

Por lo expuesto, y en base a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA:

Rectificar el Anuncio de fecha 8 de enero de 1998 (DOE n.º 7, de 20 de enero), por el que se hizo pública la solicitud de depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada Asociación de Criadores de Limusin de Extremadura (en siglas LIMUSINEX), en lo referente a los otorgantes y firmantes del Acta de constitución de la asociación, que pasará a tener la siguiente redacción:



"..., siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Juan Tirado Agudo, con DNI 1.808.052; D.ª Natividad Astudillo García, con DNI 7.758.605, y D. Santiago Fernández Martín, con DNI 2.423.501."

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 11 de septiembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008 sobre solicitud de depósito del acuerdo de nombramiento de un interventor de la "Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Extremadura (UCETA)". (2008083805)*

En cumplimiento de los artículos 185 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo de Sociedades Cooperativas de Extremadura, 112 del Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, aprobado por Decreto 172/2002, de 17 diciembre, y 120.4 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que, en este Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura el día 14 de julio de 2008, ha sido solicitado el depósito de la certificación de 3 de julio de 2008, relativa al acuerdo de nombramiento de un Interventor, adoptado en Asamblea General celebrada el día 28 de junio de 2008, correspondiente a la entidad "Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Extremadura (UCETA)", de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 16 de septiembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia correspondiente al expediente n.º CIM-006/2004. (2008083752)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de trámite de audiencia, referente al expediente CIM-006/2004, sobre ayuda relativa a su expediente de subvención para la contratación indefinida de minusválidos, al amparo del Decreto 138/2005, de 7 de junio (DOE n.º 68, de 14 de junio de 2005), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Asunto: Trámite de audiencia.